AMV CONSULTORES SAS
NIT: 901245617-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CONJ CAMINOS DE SIE ET 3 AP 402, Tocancipá, Cundinamarca, Colombia
Tel. 3102912251
Email. nelsonfabiancasallas@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764074591621 válida desde 2024-07-08 hasta 2026-07-08 rango desde FE201 hasta FE400.

Nombre o Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT : 800215807
Dirección: Calle 25 73b 90, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3770600
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 31/12/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FE370**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **15:31:03-05:00**
FECHA FIRMADO: **09/12/2025 15:31:12**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	12	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	2958	Contrato de interventoria 2958 de 2024 Acta de costos No 12 periodo julio de 2025, objeto del contrato interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para atención de sitios críticos de la red terciaria a cargo de invías, sistema monto agotable, dirección territorial valle.	WSD	1,00	$7.000.000,00	IVA	19%	$1,330,000.00	0,00	$7.000.000,00

Notas:
#$24-02-00;2958-2024;lpantoja@invias.gov.co#$

SON: (ocho millones trescientos treinta mil pesos)
CUFE: 9d887898b1c612d3df8c6324a0fccf47a6362332636602fb0a89cedadba2e6f380dcbd0ec5e2d2de637c67b965015123

Subtotal:	$7.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.330.000,00
Total:	$8.330.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$7.000.000,00	19,00%	$1.330.000,00

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 21004226281 DEL BANCO CAJA SOCIAL A NOMBRE DE AMV CONSULTORES SAS

Firma Digital: Feys94c+YtzhV4LhewyrU/DTDwWZls5uMJ0/ni/eKuejXbDJaFQqApcu3PkID1d6 FS5s3d3tDFvirtKbCNgebGo/Z8LBI8APahcBaIhJjUVHD05Os3 Tc+lsvQrGlxovI IoZah6JmCSx3/Ra5qgcJN9u1Nc6xGkQPxH5jbTRxL0lVE+V3xwzsDH6N8hnpV1lE UXiXiKr9r/c3LaXEAEANicz6VOVNaeKgHlD 4f2LcuGB/S7WaVUhuR1liVSq0i7hf NTgMsWIRvvoSmcia/aU20I3HnLKc/FLLJ5cGIrH1aj/doIovV7pYePI0vvlVptMM 5x0jqD9FGL6opSl+nFqF uA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

AMV CONSULTORES SAS
NIT: 901245617-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CONJ CAMINOS DE SIE ET 3 AP 402, Tocancipá, Cundinamarca, Colombia
Tel. 3102912251
Email. nelsonfabiancasallas@gmail.com
Autorización factura de venta nacional No. 18764074591621 válida desde 2024-07-08 hasta 2026-07-08 rango desde FE201 hasta FE400.

Nombre o Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT : 800215807
Dirección: Calle 25 73b 90, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3770600
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 15/11/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA DE VENTA NACIONAL : **FE363**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **15:14:19-05:00**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	10	2025	15	11	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	2958	Contrato de interventoria 2958 de 2024 Acta de costos No 12 periodo julio de 2025, objeto del contrato interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para atención de sitios críticos de la red terciaria a cargo de invías, sistema monto agotable, dirección territorial valle	WSD	1,00	$7.000.000,00	IVA	19%	$1,330,000.00	0,00	$7.000.000,00

Notas:
#$24-02-00;2958-2024;lpantoja@invias.gov.co#$

SON: (ocho millones trescientos treinta mil pesos)
CUFE:

Subtotal:	$7.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.330.000,00
Total:	$8.330.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$7.000.000,00	19,00%	$1.330.000,00

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 21004226281 DEL BANCO CAJA SOCIAL A NOMBRE DE AMV CONSULTORES SAS

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	oct-25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL VALLE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 7.000.000,00 PERIODO MES: jul-25

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	21/10/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	23/10/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JUAN DAVID ALDANA COLMENARES		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	1/12/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	04/12/2025	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	09/12/2025	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	12-12-2025	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ	Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM Fecha: 2025.12.12 10:39:28 -05'00'	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2958 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE

INTERVENTOR: AMV CONSULTORES SAS **NIT.** 901.245.617 - 4

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: AMV CONSULTORES SAS

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 8.330.000,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: DOCE (12) (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** jul-25 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma	Firma	Firma N/A	Firma Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM Fecha: 2025.12.12 10:48:33 -05'00'
Nombre: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA	Nombre: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA	Nombre: FABIO ANDRES SALAZAR REYES	Nombre: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
Matrícula profesional No.: 52202-107846 NRÑ	Matrícula profesional No.: 52202-107846 NRÑ	Matrícula profesional No.: 01109-1008 CPITVC	Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217
DIRECTOR TERRITORIAL (E)	DIRECTOR TERRITORIAL (E)	GESTOR TECNICO DE PROYECTO	ORDENADOR DEL PAGO SVR (E)
Fecha firma:	Fecha firma:	Fecha firma:	Fecha de Firma:
(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	(Suscribe según su competencia)	

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	2
PÁGINA	de 6 1

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL VALLE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE **ACTA No.** DOCE (12) **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 7,000,000.00 **PERIODO:** jul-25
ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2958 de 2024
OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE
INTERVENTOR: AMV CONSULTORES SAS
DIRECTOR TERRITORIAL: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
CONTRATISTA: CESAR ANTONIO PADRON TORRES CONTRATO DE OBRA No.: 3151 de 2024

PLAZO INICIAL: 4.27 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 10.27 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/08/2024 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 4/03/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: 24/04/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 58,667,680.43 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 26,332,319.57
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 85,000,000.00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 2 de fecha 20/06/2025		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de interventoría	$ 5,800,000.00		0.70	$ 4,060,000.00			1.66	$ 9,628,000.00	0.10	$ 580,000.00	1.56	$ 9,048,000.00
2	1	Ingeniero Residente de interventoría	$ 4,200,000.00		2.50	$ 10,500,000.00			4.20	$ 17,640,000.00	0.10	$ 420,000.00	4.10	$ 17,220,000.00
3	1	Bolsa especialistas (Geotecnica, vias, Hidraulico)	$ 4,500,000.00		1.00	$ 4,500,000.00			1.00	$ 4,500,000.00	0.50	$ 2,250,000.00	1.00	$ 4,500,000.00
4	1	Profesional Ambiental	$ 3,000,000.00		0.80	$ 2,400,000.00			1.43	$ 4,290,000.00	0.20	$ 600,000.00	1.23	$ 3,690,000.00
		PERSONAL TECNICO												
5	1	Topografo inspector	$ 1,200,000.00		2.00	$ 3,000,000.00			1.32	$ 1,980,000.00	0.10	$ 150,000.00	1.32	$ 1,980,000.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 24,460,000.00				$ 38,038,000.00		$ 4,000,000.00		$ 36,438,000.00
		FACTOR MULTIPLICADOR				1.60				1.60		1.60		1.60
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 39,136,000.00				$ 60,860,800.00		$ 6,400,000.00		$ 58,300,800.00

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 2 de fecha 20/06/2025		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
6	1	Viaticos Director y/o especialistas	$ 200,000.00	Dia	5	$ 1,000,000.00			11	$ 2,200,000.00	1.00	$ 200,000.00	10.00	$ 2,000,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
7	1	Equipo completo de topografía	$ 400,000.00	Según comprobante por mes	7	$ 2,800,000.00			5	$ 2,000,000.00	1.00	$ 400,000.00	5.00	$ 2,000,000.00
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
8	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluyo peajes y combustible)	$ 850,000.00	Según comprobante por mes	7	$ 5,950,000.00			7	$ 5,950,000.00	0.00	$ -	6.00	$ 5,100,000.00
9	1	Edicion de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 5,000.00	Según comprobante por mes	7	$ 35,000.00			7	$ 35,000.00	0.00	$ -	7.00	$ 35,000.00
10	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 5,000.00	Según comprobante por mes	7	$ 35,000.00			7	$ 35,000.00	0.00	$ -	6.00	$ 30,000.00
11	1	Veeduria Comunitaria	$ 344,571.43	Según comprobante por mes	1	$ 344,571.43			1	$ 344,571.43	0.00	$ -	0.00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ 3,200.00				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 10,164,571.43				$ 10,567,771.43		$ 600,000.00		$ 9,165,000.00
		* **TOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				$ 49,300,571.43				$ 71,428,571.43		$ 7,000,000.00		$ 67,465,800.00
		* **IVA = 0,19 * (C) = (D)**				$ 9,367,109.00				$ 13,571,428.57		$ 1,330,000.00		$ 12,818,502.00
		* **COSTO TOTAL = (C) + (D) = (E)**				$ 58,667,680.43				$ 85,000,000.00		$ 8,330,000.00		$ 80,284,302.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado		
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 7,000,000.00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	6,400,000.00	$ 1,216,000.00	$ 7,616,000.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	600,000.00	$ 114,000.00	$ 714,000.00
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	7,000,000.00	$ 1,330,000.00	$ 8,330,000.00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 8,330,000.00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)
VALOR EN LETRAS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que

2. El Supervisor del contrato de interventoria certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.

6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: JUAN BAUTA ALDANA COLMENARES
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01113-10682

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Director Territorial (E)
Matrícula Profesional No. 52202-107846 NRÑ

Original: Anexo para el pago de la cuenta, (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROYECTO PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEP-MAN-INO-07-R-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	20/08/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL VALLE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** X **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 765/DE 2024

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE

INTERVENTOR: AMV CONSULTORES S.A.S.
DIRECTOR TERRITORIAL: ING. LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA

CONTRATO DE OBRA No.: 3151 DE 2024 CONTRATISTA: CESAR ANTONIO PADRON TORRES

PLAZO INICIAL: 4.27 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/08/2024 (Incluye día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 4/03/2025
VALOR INICIAL incluido IVA) ($: $ 58,667,680.43
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B $: $ 85,000,000.00

PLAZO ACUMULADO: 8.27 MESES (Si tienes seguidas prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/08/2025
FECHA DE REANUDACIÓN: 24/04/2025 (Incluye día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 26,332,319.57

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES Acta de Modificación No. de fecha		2024										2025										TOTAL							
											AGOSTO 23 - 31		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		24 - 30 ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		20-ago			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (horas)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																				
		PERSONAL PROFESIONAL																																				
1	1	Director de Interventoria	$ 5,800,000.00		0.70	$ 4,060,000.00			1.00	$ 6,039,200.00	-	-	0.20	1,160,000.00	0.20	1,160,000.00	0.20	1,160,000.00	0.20	1,160,000.00	0.20	1,160,000.00	-	-	-	-	0.23	1,334,200.00	0.13	754,000.00	0.10	580,000.00	0.10	580,000.00	0.10	580,000.00	4.06	$ 9,419,200.00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4,200,000.00		2.50	$ 10,500,000.00			4.20	$ 17,640,200.00	-	-	0.20	2,940,200.00	0.60	2,520,000.00	0.60	2,520,000.00	0.60	2,520,000.00	0.60	2,520,000.00	-	-	-	-	0.23	966,200.00	0.47	1,974,200.00	0.20	840,200.00	0.10	420,000.00	0.10	420,000.00	4.20	$ 17,640,200.00
3	1	Jefes especialistas (Geotecnico vias, Hidraulico)	$ 4,500,000.00		1.00	$ 4,500,000.00			1.00	$ 4,500,200.00	-	-	0.00	-	0.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.50	2,250,200.00	0.50	2,250,200.00	-	-	-	-	1.00	$ 4,500,200.00		
4	1	Profesional Ambiental	$ 3,000,000.00		0.80	$ 2,400,000.00			1.40	$ 4,200,200.00	-	-	0.20	600,200.00	0.20	600,200.00	-	-	-	-	-	-	0.20	600,200.00	-	-	-	-	0.23	690,200.00	0.20	600,200.00	0.20	600,200.00	0.20	600,200.00	1.40	$ 4,200,200.00
		PERSONAL TECNICO																																				
5	1	Topografo (Apoyo)	$ 1,500,000.00		2.00	$ 3,000,000.00			1.20	$ 1,260,200.00	-	-	0.00	-	0.00	-	0.50	150,200.00	0.50	150,200.00	-	-	-	-	-	-	0.10	150,200.00	0.10	150,200.00	0.10	150,200.00	-	-	1.20	$ 1,260,200.00		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 24,460,000.00				$ 38,038,000.00				4,700,000.00		4,280,000.00		4,430,000.00		$ 4,430,000.00		$ 4,280,000.00		$ -		$ -		2,450,000.00		3,598,000.00		4,270,000.00		4,600,000.00		1,600,000.00		$ 38,038,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR						1.60				1.60				1.60		1.60		1.60		1.60		1.60		1.60		1.60		1.60		1.60		1.60		1.60		1.60		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 39,136,000.00				$ 60,860,800.00		-		7,520,000.00		6,848,000.00		7,088,000.00		$ 7,088,000.00		$ 6,848,000.00		$ -		$ -		3,920,000.00		5,756,800.00		6,832,000.00		6,400,000.00		2,560,000.00		$ 60,860,800.00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	CONDICIONES Acta de Modificación No. de fecha		2024										2025										TOTAL							
											AGOSTO 23 - 31		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		24 - 30 ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		20-ago			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																				
		VIATICOS																																				
6	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200,000.00	Mes	5.00	$ 1,000,000.00			11.00	$ 2,200,200.00	0.00	$ -	1.00	$ 200,200.00	0.00	$ -	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	2.00	$ 400,000.00	$ -	$ -		$ -	2.00	$ 400,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	1.00	$ 200,000.00	11.00	$ 2,200,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																				
7	1	Equipo completo de topografia	$ 400,000.00	Según comprobante por mes	7.00	$ 2,800,000.00			5.00	$ 2,000,200.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 400,000.00	1.00	$ 400,000.00	-	$ -	$ -	$ -		$ -	1.00	$ 400,000.00	1.00	$ 400,000.00	-	$ -	1.00	$ 400,000.00	-	$ -	5.00	$ 2,000,000.00
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																				
9	1	Transportes aereos y/o transportes (incluye peajes y combustible)	$ 850,000.00	Según comprobante por mes	7.00	$ 5,950,000.00			7.00	$ 5,950,200.00	0.00	$ -	1.00	$ 850,200.00	0.00	$ -	1.00	$ 850,000.00	1.00	$ 850,000.00	1.00	$ 850,000.00	$ -	$ -		$ -	1.00	$ 850,000.00	1.00	$ 850,000.00	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 850,000.00	7.00	$ 5,950,000.00
10	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, etc	$ 5,000.00	Según comprobante por mes	7.00	$ 35,000.00			7.00	$ 35,200.00	0.00	$ -	1.00	$ 5,200.00	1.00	$ 5,200.00	1.00	$ 5,000.00	1.00	$ 5,000.00	1.00	$ 5,000.00	$ -	$ -		$ -	1.00	$ 5,000.00	1.00	$ 5,000.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	7.00	$ 35,000.00
10	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 5,000.00	Según comprobante por mes	7.00	$ 35,000.00			7.00	$ 35,200.00	0.00	$ -	1.00	$ 5,200.00	1.00	$ 5,200.00	1.00	$ 5,000.00	1.00	$ 5,000.00	1.00	$ 5,000.00	$ -	$ -		$ -	1.00	$ 5,000.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 5,000.00	7.00	$ 35,000.00
11	1	Veeduria Comunitaria	$ 344,571.43	Según comprobante por mes	1.00	$ 344,571.43			1.00	$ 344,571.43	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	$ -	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 344,571.43	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 344,571.43
Ajuste al peso										$ 3,200.00																								$ 3,200.00				
		TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)				$ 10,164,571.43				$ 10,167,771.43	$ -		$ -	1,660,000.00	$ -	10,000.00	$ -	1,460,000.00	$ -	1,460,000.00	$ -	1,260,000.00	$ -	$ -		$ -	$ -	1,660,000.00	$ -	1,799,571.43	$ -	200,000.00	$ -	600,000.00	$ -	1,066,800.00	$ -	10,167,771.43
		SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)				$ 49,300,571.43				$ 71,428,571.43	$ -		$ -	9,180,000.00	$ -	6,858,000.00	$ -	8,548,000.00	$ -	8,548,000.00	$ -	8,108,000.00	$ -	$ -		$ -	$ -	5,580,000.00	$ -	7,556,371.43	$ -	7,032,000.00	$ -	7,000,000.00	$ -	3,616,800.00	$ -	71,428,571.43
		IVA = 0,19 * (E) = (F)				$ 9,207,100.00				$ 13,571,428.57	$ -		$ -	1,800,200.00	$ -	1,300,020.00	$ -	1,624,120.00	$ -	1,624,120.00	$ -	1,540,520.00	$ -	$ -		$ -	$ -	1,060,200.00	$ -	1,435,710.57	$ -	1,336,080.00	$ -	1,330,000.00	$ -	687,192.00	$ -	13,571,428.57
		COSTO TOTAL (G) = (E) + (F)				$ 58,507,680.43				$ 85,000,000.00	$ -		$ -	10,980,200.00	$ -	8,158,020.00	$ -	10,172,120.00	$ -	10,172,120.00	$ -	9,648,520.00	$ -	$ -		$ -	$ -	6,640,200.00	$ -	8,992,082.00	$ -	8,368,080.00	$ -	8,330,000.00	$ -	4,304,992.00	$ -	85,000,000.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causa corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La distribución de recursos podrá ajustarse de acuerdo a la dinámica de desarrollo de actividades.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3- La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: CPTVC 0113-76682

Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Director Territorial Valle
Matrícula Profesional No.: 52202-107846 NRÑ
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión definitivo.
Copia: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 2958 de 2024

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO		_____	ACTA DE OBRA		_____	_____
PAGO ANTICIPADO		_____	ACTA DE INTERVENTORIA	X	DOCE (12)	jul-25
			ACTA DE AJUSTE		_____	_____
DESEMBOLSO		_____	PRESTACION DE SERVICIOS		_____	_____
			OTRO		_____	_____
			CUAL? _____		_____	_____

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	722024	RUBRO No. C-2402-0600-11-51102A-2402098-02	RECURSO No. 11	VALOR AFECTADO	$ 8.330.000,00
No. COMPROMISO	_____	RUBRO No.	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO	$ -
No. COMPROMISO	_____	RUBRO No.	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO	$ -
				TOTAL ACTA	$ 8.330.000,00

LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Matrícula Profesional No.: 52202-107846 NRÑ
Director Territorial (E)

INVIAS	PROCESO GESTION FINANCIERA	CÓDIGO	AFIN-FR-5		
		VERSIÓN	1		
	FORMATO: IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 2958 de 2024 Contratista AMV CONSULTORES S.A.S.

Objeto del Contrato INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE

Acta N° DOCE (12) Valor basico $ 7.000.000,00 Período jul-25

Valor Incluido Iva $ 8.330.000,00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (código vía)	Denominación (Carretera - Puente-Túnel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	28655	Trujillo - Pueblo Nuevo - Dosquebradas	$ 8.330.000,00			**$ 8.330.000,00**
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
		TOTALES	**$ 8.330.000,00**	**$**		**$ 8.330.000,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891900764-3	MUNICIPIO 1	TRUJILLO	$ 8.330.000,00	$ 7.000.000,00
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		$ 8.330.000,00	$ 7.000.000,00

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
REPRESENTANTE LEGAL
AMV CONSULTORES SAS

LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
DIRECTOR TERRITORIAL VALLE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPIMIN1-IN-15-FR-9
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL VALLE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2958 de 2024 **INTERVENTOR:** AMV CONSULTORES SAS

MES INFORME MENSUAL: jul-25 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE

CONTRATO DE OBRA No. : 3151 de 2024 **CONTRATISTA:** CESAR ANTONIO PADRON TORRES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	722024	C-2402-0600-11-51102A-2402098-02	11	Nación	Contrato principal	$ 58.667.680,43	$ 13.045.698,00
2024		C-2402-0600-11-51102A-2402098-02	11	Nación	Adicion No. 1	$ 26.332.319,57	
TOTAL						$ 85.000.000,00	$ 13.045.698,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 85.000.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado	Anticipo Amortizado	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro presup.	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								722024 - 08/08/2024	**$ 58.667.680,43**	**$ 58.667.680,43**		
1	ago-24	$ -	$ -	$ -		$ -			$ 58.667.680,43	$ 58.667.680,43		
2	sep-24	$ 8.580.000,00	$ 1.630.200,00	$ 10.210.200,00		$ 10.210.200,00			$ 48.457.480,43	$ 48.457.480,43		
3	oct-24	$ 6.858.000,00	$ 1.303.020,00	$ 8.161.020,00		$ 8.161.020,00			$ 40.296.460,43	$ 40.296.460,43		
4	nov-24	$ 8.548.000,00	$ 1.624.120,00	$ 10.172.120,00		$ 10.172.120,00			$ 30.124.340,43	$ 30.124.340,43		
5	dic-24	$ 8.548.000,00	$ 1.624.120,00	$ 10.172.120,00		$ 10.172.120,00			$ 46.284.540,00	$ 46.284.540,00		
6	ene-25	$ 8.108.000,00	$ 1.540.520,00	$ 9.648.520,00		$ 9.648.520,00			$ 36.636.020,00	$ 36.636.020,00		
7	feb-25	$ -	$ -	$ -		$ -			$ 36.636.020,00	$ 36.636.020,00		
8	1/03/2025 - 03/03/2025	$ -	$ -	$ -		$ -			$ 36.636.020,00	$ 36.636.020,00		
9	24/04/2025 - 30/04/2025	$ 5.580.000,00	$ 1.060.200,00	$ 6.640.200,00		$ 6.640.200,00			$ 29.995.820,00	$ 29.995.820,00		
10	may-25	$ 7.211.800,00	$ 1.370.242,00	$ 8.582.042,00		$ 8.582.042,00			$ 21.413.778,00	$ 21.413.778,00		
11	jun-25	$ 7.032.000,00	$ 1.336.080,00	$ 8.368.080,00		$ 8.368.080,00			$ 13.045.698,00	$ 13.045.698,00		
12	jul-25	$ 7.000.000,00	$ 1.330.000,00	$ 8.330.000,00		$ 8.330.000,00			$ 4.715.698,00	$ 4.715.698,00		
TOTALES		**$ 67.465.800,00**	**$ 12.818.502,00**	**$ 80.284.302,00**	**$ -**	**$ 80.284.302,00**	**$ -**		**$ 4.715.698,00**	**$ 4.715.698,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.
NOTAS:

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 58.300.800,00	$ 11.077.152,00	$ 69.377.952,00
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 9.165.000,00	$ 1.741.350,00	$ 10.906.350,00
VALOR TOTAL	$ 67.465.800,00	$ 12.818.502,00	$ 80.284.302,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Matricula No. 01113-10682 CPITV
Director de Interventoria

Nombre: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Matrícula Profesional No. 52202-107846 NRÑ
Director Territorial (E)

Original: Informe mensual de Interventoria, Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSION	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL VALLE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2958 de 2024

INTERVENTOR: AMV CONSULTORES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Jul-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS. SISTEMA MONTO AGOTABLE. DIRECCION TERRITORIAL VALLE

CONTRATO DE OBRA No.: 3151 de 2024

CONTRATISTA: CESAR ANTONIO PADRON TORRES

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMA, COMFAMILIAR HUILA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes																													% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JUAN DAVID ALDANA COLMENARES	1.072.655.823	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 5.800.000,00																										X	X	X	10%	AMV CONSULTORES S.A.S.	$ 580.000	$ 40.400	V	SURA	88792497	$ 23.200	PROTECCIÓN	88792497	$ 92.800	$ 23.200					
2	CESAR AUGUSTO MOSQUERA	1.116.800.718	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.200.000,00																										X	X	X	10%	AMV CONSULTORES S.A.S.	$ 420.000	$ 29.300	V	NUEVA EPS	88780195	$ 16.800	PORVENIR	88780195	$ 67.200	$ 16.800					
3	KATY ANDREA GOMEZ	1.067.935.980	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.000.000,00																							X	X	X	X	X	X	20%	AMV CONSULTORES S.A.S.	$ 600.000	$ 3.200	I	MUTUAL SER	88396137	$ 24.000	PORVENIR	88396137	$ 96.000	$ 24.000					
4	MARLA ZUÑIGA BENITEZ	1.152.687.204	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 1.500.000,00																										X	X	X	10%	AMV CONSULTORES S.A.S.	$ 150.000	$ 10.500	V	SURA	88779958	$ 6.000	PORVENIR	88779958	$ 24.000	$ 6.000					
5	VICTOR HUGO DAZA	1.049.616.204	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	$ 4.500.000,00															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	AMV CONSULTORES S.A.S.	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SURA	91855525	$ 90.000	PORVENIR	91855525	$ 360.000	$ 90.000					
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 4.000.000,00																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha 31/7/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPIVC 01113-10682

Firma

Nombre: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-107846 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

AMV CONSULTORES S.A.S
NIT: 901.245.617-4

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA EMPRESA AMV CONSULTORES SAS IDENTIFICADA CON NIT 901.245.617-4

CERTIFICAN QUE

AMV CONSULTORES S.A.S se encuentra al día con el pago de los aportes a la seguridad social, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, aportes que fueron cancelados a las entidades respectivas y dentro de los plazos establecidos por ley, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a solicitud, a los 30 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA C
REPRESENTANTE LEGAL
AMV CONSULTORES S.A.S.

NELSON FABIAL CASALLAS
CONTADOR PÚBLICO
TP 200224-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 8 5 4 8 0 3 2 7 B 3 1 A F 0 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON FABIAN CASALLAS PERILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076716173 de VILLAGOMEZ (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 200224-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14924069233

(415)7707212489984(8020) 000001492406923 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 5 6 1 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AMV CONSULTORES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tocancipá 8 1 7

41. Dirección principal
CONJ CAMINOS DE SIE ET 3 AP 402

42. Correo electrónico amvconsultoresas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 3 3 3 5 8 5	3 1 6 4 8 1 5 8 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 1 9 0 1 1 7	4 2 1 0	2 0 1 9 0 1 1 7		4 2 9 0	7 4 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 04 / 17 : 50: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALDANA COLMENARES JUAN DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924069233

(415)7707212489984(8020) **000001492406923 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 5 6 1 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 0 5 2 7 9 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 1 1 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 1 1 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924069233

(415)7707212489984(8020) **000001492406923 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 5 6 1 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 2 6 5 5 8 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALDANA	COLMENARES	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 0 4 9 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	ALDANA	DIEGO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924069233

(415)7707212489984(8020) **000001492406923 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 5 6 1 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 7 1 6 1 7 3		2 0 0 2 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASALLAS	PERILLA	NELSON	FABIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

VIÁTICOS

Calle 16a No 8a - 18, Chía
Cel: 350 5260792 – 322 3649162
Mail: amv@amvconsultores.com

DOCUMENTO SOPORTE DE COSTOS

DECRETO REGLAMENTARIO 3050 DE 97 ART. 3

AMV CONSULTORES S.A.S.

NIT. 901.245.617 - 4

CONTRATO No. 2958-2024 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE”.

1

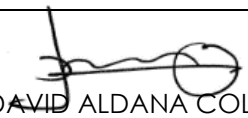
NOMBRE DEL PROVEEDOR: **JUAN DAVID ALDANA COLMENARES** **C.C.** 1.072.655.823

LUGAR: CHIA **TELÉFONO FIJO / MÓVIL:** 350 5260792

FECHA: JULIO DE 2025 **FORMA DE PAGO: CONTADO X** **CRÉDITO**

REFERENCIA	CONCEPTO O PRODUCTO	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
PERIODO: JULIO DE 2025	Viáticos JUAN DAVID ALDANA (DIRECTOR).	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
SON:	**DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE**			**$ 200.000,00**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	FIRMA:	DIRECCIÓN:
		Calle 16A No. 8A - 18, CHÍA
	JUAN DAVID ALDANA COLMENARES CC. 1.072.655.823 REPRESENTANTE LEGAL	TEL/CEL. 350 5260792

INFORME EJECUTIVO VIATICOS	
NOMBRE DEL PROFESIONAL	**FECHA**
 JUAN DAVID ALDANA COLMENARES	JULIO DE 2025

ASUNTO

VISITA TÉCNICA – REVISION A SITIOS DE INTERVENCION

I. OBJETIVO

Realizar seguimiento técnico en campo a la ejecución de los dos muros de contención proyectados en el corredor Trujillo – Pueblo Nuevo – Dosquebradas, verificando su desarrollo conforme a los documentos aprobados y coordinando decisiones durante la ejecución.

II. DESCRIPCIÓN

A lo largo del mes se llevaron a cabo desplazamientos al frente de obra para revisar el proceso constructivo de los muros, constatando que este se desarrollara conforme a los planos estructurales y a las memorias de cálculo y criterios geotécnicos previamente avalados.

Durante las visitas se verificó el avance de actividades como excavación para cimentación, instalación de refuerzo, formaleteo, fundición y rellenos posteriores, asegurando que las geometrías, cotas y espesores se mantuvieran dentro de lo especificado.

Asimismo, se validó el cumplimiento de las recomendaciones geotécnicas derivadas del estudio de suelos adoptado para el proyecto y se brindó orientación directa al contratista en decisiones operativas necesarias para garantizar la correcta ejecución estructural. No se presentaron emergencias viales durante el periodo, por lo cual los desplazamientos respondieron exclusivamente al control técnico de obra programada y no a atención de eventos imprevistos.

III. CONCLUSIONES

Las visitas realizadas permitieron verificar que la construcción de los muros avanza conforme a los documentos técnicos aprobados y bajo control geométrico adecuado, lo que asegura la calidad y estabilidad de las soluciones implementadas. La presencia del Director de Interventoría facilitó la coordinación con el personal técnico y con el contratista en sitio, permitiendo resolver oportunamente aspectos asociados a secuencia constructiva, niveles y condicionantes técnicos de la obra.

En consecuencia, los viáticos incurridos durante el mes de julio se encuentran plenamente justificados, en tanto obedecen a la necesidad de ejercer supervisión directa sobre

actividades estructurales críticas, garantizar el cumplimiento del objeto contractual y asegurar el control técnico requerido por la interventoría.

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO













EQUIPO DE TOPOGRAFIA

Calle 16a No 8a - 18, Chía
Cel: 350 5260792 – 322 3649162
Mail: amv@amvconsultores.com

DOCUMENTO SOPORTE DE COSTOS

DECRETO REGLAMENTARIO 3050 DE 97 ART. 3

AMV CONSULTORES S.A.S.

NIT. 901.245.617 - 4

CONTRATO No. 2958-2024 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE”.

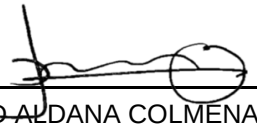
1

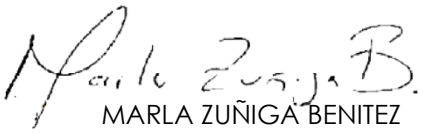
NOMBRE DEL PROVEEDOR: **JUAN DAVID ALDANA COLMENARES** **C.C.** 1.072.655.823

LUGAR: CHIA **TELÉFONO FIJO / MÓVIL:** 350 5260792

FECHA: JULIO DE 2025 **FORMA DE PAGO: CONTADO X CRÉDITO**

REFERENCIA	CONCEPTO O PRODUCTO	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
PERIODO: JULIO DE 2025	Equipo completo de topografía	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
SON:	**SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE**			**$ 400.000,00**

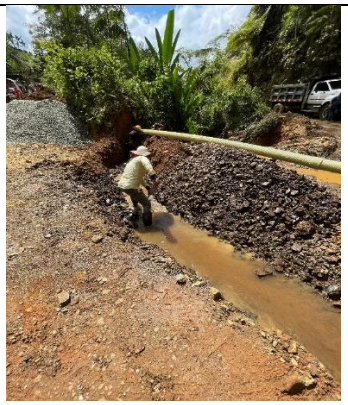
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	FIRMA:	DIRECCIÓN:
		**Calle 16A No. 8A - 18, CHÍA**
	JUAN DAVID ALDANA COLMENARES CC. 1.072.655.823 REPRESENTANTE LEGAL	TEL/CEL. 350 5260792

INFORME EJECUTIVO TOPOGRAFIA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL	**FECHA**
 MARLA ZUÑIGA BENITEZ	Julio de 2025
ASUNTO	
INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO	
I. OBJETIVO	
Registrar las actividades de control y verificación topográfica realizadas durante el mes de julio de 2025, enfocadas en el seguimiento geométrico de la ejecución de dos muros de contención en el corredor Trujillo – Pueblo Nuevo – Dosquebradas, dentro del marco del Contrato de Obra No. 3151 de 2024.	
II. DESCRIPCIÓN	
Durante el mes de julio se efectuó acompañamiento técnico permanente en los puntos intervenidos, realizando labores de: • Replanteo y trazado del eje y pie de muro, conforme a los planos estructurales aprobados. • Verificación de niveles y cotas de excavación, asegurando el cumplimiento de profundidades y banca de fundación antes del vaciado. • Control geométrico durante el armado y formaleteo, verificando alturas proyectadas, alineación y verticalidad de paramentos. • Revisión de dimensiones finales de los elementos estructurales (espesores, longitudes y alturas ejecutadas). • Seguimiento a rellenos estructurales y compactación por capas, validando el cumplimiento de las cotas de diseño posteriores al vaciado y desencofrado. Estas actividades permitieron constatar que las obras mantuvieron correspondencia con los planos estructurales y las recomendaciones de la interventoría técnica. La asistencia topográfica fue determinante para evitar desviaciones geométricas que comprometan la estabilidad y funcionalidad de la solución.	
III. CONCLUSIONES	
La gestión topográfica desarrollada en julio contribuyó a: - Garantizar la correcta materialización en campo de las dimensiones y geometría previstas en el diseño estructural. - Minimizar riesgos constructivos asociados a errores de alineación, excavas excedidas o cotas impropias. - Apoyar la toma de decisiones técnicas durante la ejecución, priorizando estabilidad, seguridad y conformidad con los documentos aprobados.	

El acompañamiento permanente en obra permitió mantener el control geométrico de los dos muros de contención ejecutados durante el mes, asegurando su correspondencia con las especificaciones técnicas del proyecto.

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO









TOP7285

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: ZOOM M10
Cliente: DELTA INGENIEROS
Fecha de Expedición: 03-03-2025
Recomendamos ajustar: 03-09-2025

Marca: GEOMAX
Número de Serie: H230249
Nit/C.C: 901446388-5
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30 X	Alcance sin Reflector	350m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	800m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 03 Marzo, 2025 Próxima inspección: 03 Septiembre, 2025 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-03-2025 a las 10:15:20 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 264fe2219f66

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90º	270º	±0.5	0.0009	360º	0.00'10
Horizontal	0º	180º	±0.5	0.0009	180º	0.00'03

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10	<10
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

GALILEO INSTRUMENTS

AMV CONSULTORES S.A.S
Nit. 901.245.617 - 4

INFORME TRIMESTRAL DE LA PROFESIONAL AMBIENTAL

Calle 16a No 8a - 18, Chía
Cel: 350 5260792 – 322 3649162
Mail: amv@amvconsultores.com

INFORME AMBIENTAL TRIMESTRAL DE INTERVENTORÍA

AMV CONSULTORES S.A.S
Nit. 901.245.617 - 4

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE"

AMV CONSULTORES S.A.S
Nit. 901.245.617 - 4

Carrera 6 N0. 1-87, Chía
Cel: 350 5260792 – 322 3649162
Mail: amv@amvconsultores.com

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE"
INFORME AMBIENTAL TRIMESTRAL DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CONTRATISTA DE OBRA:

Cesar Antonio Padrón Torres

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA"

CONTRATO DE OBRA No.:

3151 de 2024

INTERVENTORÍA:

AMV CONSULTORES S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

2958 de 2024

Carrera 6 N0. 1-87, Chía
Cel: 350 5260792 – 322 3649162
Mail: amv@amvconsultores.com

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE"
INFORME AMBIENTAL TRIMESTRAL DE INTERVENTORÍA

REVISIÓN DOCUMENTAL				
	CARGO	**FIRMA**	**FECHA**	**VERSIÓN**
ELABORÓ	Director de Interventoría	Juan D. Aldana Colmenares	30/06/2025	V01
	Profesional Ambiental	Katy Andrea Gomez	30/06/2025	V01
REVISÓ	Director de Interventoría	Juan D. Aldana Colmenares	30/06/2025	V01

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE"
INFORME AMBIENTAL TRIMESTRAL DE INTERVENTORÍA

INDICE DE ILUTRACIONES

Ilustración a. Localización del proyecto
Ilustración 2. Instalación de bolsas de reciclaje.
Ilustración 3. Instalación de bolsas de reciclaje.
Ilustración 4. Bolsas de reciclaje.
Ilustración 5. Bolsas de reciclaje.

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE”
INFORME AMBIENTAL TRIMESTRAL DE INTERVENTORÍA

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información de los contratos de obra e interventoría
Tabla 2. Corredores priorizados para ejecución del contrato de obra No. 3151 de 2024
Tabla 3. Comunidades beneficiadas según los municipios de influencia.
Tabla 4. Aspectos socioeconómicos de los municipios de influencia
Tabla 5. Información general del contrato de obra
Tabla 6. Información contrato de interventoría

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE"
INFORME AMBIENTAL TRIMESTRAL DE INTERVENTORÍA

1. INTRODUCCIÓN

Tabla 1. Información de los contratos de obra e interventoría

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA	3151 de 2024
PROCESO	SA-MC-DT-VAL-005-2024
ID SECOP	CO1.PCCNTR.6608636
OBJETO	"ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA"
CONTRATISTA	**CESAR ANTONIO PADRON TORRES**
C.C.	78.032.075
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR ANTONIO PADRON TORRES
DIRECCIÓN	Cra. 9 #10ª-24 B/Santa Clara
E-MAIL	Cesarpadron80@gmail.com
MUNICIPIOS IMPACTADOS	Toro, Riofrio, Trujillo
ESTADO	En ejecución
VALOR INICIAL	$703.800.188,00
ADICION No. 1	$61.199.812,00
VALOR TOTAL	$765.000.000,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar recursos
SUSPENSION No. 1	04 de marzo de 2025
FECHA DE REANUDACIÓN	24 de abril de 2025
PRORROGA No. 1	CUATRO MESES
PRORROGA No. 2	DOS MESES
FECHA DE INICIO	23 de agosto de 2024

Carrera 6 N0. 1-87, Chía
Cel: 350 5260792 – 322 3649162
Mail: amv@amvconsultores.com

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE"
INFORME AMBIENTAL TRIMESTRAL DE INTERVENTORÍA

FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	20 de agosto de 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA	
NUMERO DE CONTRATO	2958 DE 2024
PROCESO	IP-DT-VAL-006-2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE
CONTRATISTA	**AMV CONSULTORES S.A.S.**
NIT	901.245.617-4
REPRESENTANTE LEGAL	Juan David Aldana Colmenares.
DIRECCIÓN	Calle 16ª No. 8ª - 18 – Chía
TELEFONO	3505260792
E-MAIL	amvconsultores@gmail.com
ID SECOP	CO1.PCCNTR.6601057
MUNICIPIO IMPACTADO	Toro, Riofrio, Trujillo
SUPERVISOR	JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO
ESTADO	EJECUCIÓN
VALOR INICIAL	$58.667.680,43
ADICION No. 1	$26.332.319,57
VALOR TOTAL	$85.000.000,00
PLAZO INICIAL	CUATRO MESES Y OCHO DIAS
SUSPENSION No. 1	04 de marzo de 2025

Carrera 6 N0. 1-87, Chía
Cel: 350 5260792 – 322 3649162
Mail: amv@amvconsultores.com

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE"
INFORME AMBIENTAL TRIMESTRAL DE INTERVENTORÍA

FECHA DE REANUDACIÓN	24 de abril de 2025
PRORROGA No. 1	CUATRO MESES
PRORROGA No. 2	DOS MESES
FECHA DE INICIO	23/08/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	20 de agosto de 2025

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del departamento del Valle del Cauca, principalmente enfocado por el Instituto Nacional de Vías – Dirección Territorial Valle, en los siguientes corredores:

Tabla 2. Corredores priorizados para ejecución del contrato de obra No. 3151 de 2024

MUNICIPIO	TRAMO	REFERENCIA LUGAR DE INICIO	REFERENCIA LUGAR DE TERMINACION
TORO	Toro - El Cedro	PR 00+000 Quebrada Guarango	PR 13+000 Corregimiento Violetas
RIOFRIO	La Palma – Vigoroza – El Crucero	PR 00+000 Cruce hacia Las Palmas	PR 02+950 Cruce hacia Fenicia
TRUJILLO	Trujillo – Pueblo Nuevo – Dosquebradas	PR 00+000 Cruce en Via a Venecia	PR 21+000 Corregimiento Dosquebradas

Fuente: Elaboración propia - AMV Consultores S.A.S. - 2024

El alcance del proyecto consiste en la atención de sitios críticos en la red terciaria a cargo de la Dirección Territorial Valle, con el fin de realizar remoción de derrumbes, mantenimientos y mejoramientos a las vías, por medio de la implementación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías.

Este informe presenta el seguimiento y evaluación ambiental del proyecto de mejoramiento vial correspondiente al trimestre señalado, de conformidad con los lineamientos del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) presentado. Se abordan las acciones implementadas en cada uno de los programas de gestión ambiental definidos para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados por las actividades constructivas. El documento consolida las acciones desarrolladas por el contratista y la interventoría en el marco de la gestión ambiental de la obra, verificando el grado de implementación de los programas y las medidas previstas.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

2.1. LOCALIZACIÓN

El Valle del Cauca es uno de los treinta y dos departamentos de Colombia. Se encuentra en el suroccidente del país, abarcando tanto la región Andina como la región Pacífica. Su capital es Santiago de Cali.

El departamento limita al norte con Chocó, Risaralda y Quindío; al este con Quindío y Tolima; al sur con Cauca; y al oeste con el océano Pacífico y Chocó. Esta ubicación estratégica, con acceso al océano Pacífico a través del puerto de Buenaventura, lo convierte en un importante nodo logístico y de transporte.

El Departamento de Valle del Cauca se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: 3°56’00’’ N
Longitud: 76°31’00’’ O

Ilustración a. Localización del proyecto



Fuente: Valle del Cauca, Wikipedia. https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Valle_del_Cauca_in_Colombia_(mainland).svg

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

El objeto contractual del presente proyecto se ejecutará en los siguientes municipios del departamento de Valle del Cauca de los cuales se relacionan las comunidades beneficiadas.

Tabla 3. Comunidades beneficiadas según los municipios de influencia.

Municipio	Comunidades beneficiadas
Toro	Comunidades aledañas a las veredas El Sabanazo, Patio Bonito, La Chica y El Cedro
Riofrio	Comunidades aledañas a las veredas Salónica, Fenicia, Las Palmas, La Vigoroza
Trujillo	Comunidades aledañas a las veredas Culebras, Pueblo Nuevo, Dosquebradas

Fuente: Elaboración propia. – AMV CONSULTORES S.A.S. – 2024

Adicionalmente relacionamos según los municipios afectados, aspectos socioeconómicos de relevancia:

Tabla 4. Aspectos socioeconómicos de los municipios de influencia

Municipio	No de Habitantes	Actividad económica
Toro	16.394	Agricultura, ganadería y minería.

Riofrio	15.991	Agricultura, Silvicultura, Turismo e Industria.
Trujillo	19.748	Agricultura, Ganadería y Turismo.

Fuente: Elaboración propia. – AMV CONSULTORES S.A.S. – 2024

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Las obras que se proyectan ejecutar son aquellas que permitan restablecer la continuidad del servicio de las carreteras afectadas bien sea por fenómenos de la naturaleza o por acciones relacionadas con la perturbación del orden público, con el fin de evitar el cierre de las vías y la suspensión del servicio.

Debido a la acción antrópica como la tala, se vienen generando inestabilidades, las cuales se evidencian en deslizamientos de taludes superiores sobre las calzadas; por las corrientes y cauces de aguas y la escorrentía se generan socavaciones causando pérdidas de banca y en general afectando los diferentes elementos constitutivos de la infraestructura vial, trayendo como consecuencia cierres parciales o totales de las carreteras por la vulnerabilidad de las mismas.

Siguiendo los lineamientos de las normas:

- CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES actualizadas mediante Resolución No 002483 del 19 de octubre de 2020 del Ministerio de Transporte.
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES 2012 INVIAS – Articulo 211 – Remoción de derrumbes.

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA	3151 de 2024
PROCESO	SA-MC-DT-VAL-005-2024
ID SECOP	CO1.PCCNTR.6608636
OBJETO	"ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA"

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE"
INFORME AMBIENTAL TRIMESTRAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA	**CESAR ANTONIO PADRON TORRES**
C.C.	78.032.075
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR ANTONIO PADRON TORRES
DIRECCIÓN	Cra. 9 #10ª-24 B/Santa Clara
E-MAIL	Cesarpadron80@gmail.com
MUNICIPIOS IMPACTADOS	Toro, Riofrio, Trujillo
ESTADO	En ejecución
VALOR INICIAL	$703.800.188,00
ADICION No. 1	$61.199.812,00
VALOR TOTAL	$765.000.000,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar recursos
SUSPENSION No. 1	04 de marzo de 2025
FECHA DE REANUDACIÓN	24 de abril de 2025
PRORROGA No. 1	CUATRO MESES
PRORROGA No. 2	DOS MESES
FECHA DE INICIO	23 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ORDEN DE INICIO	31 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	20 de agosto de 2025

Tabla 5. Información general del contrato de obra

Fuente: Elaboración propia – AMV Consultores S.A.S. – 2025

4. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
NUMERO DE CONTRATO	2958 DE 2024
PROCESO	IP-DT-VAL-006-2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE
CONTRATISTA	**AMV CONSULTORES S.A.S.**
NIT	901.245.617-4
REPRESENTANTE LEGAL	Juan David Aldana Colmenares.
DIRECCIÓN	Calle 16ª No. 8ª - 18 – Chía
TELEFONO	3505260792
E-MAIL	amvconsultores@gmail.com
ID SECOP	CO1.PCCNTR.6601057
MUNICIPIO IMPACTADO	Toro, Riofrio, Trujillo
SUPERVISOR	JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO
ESTADO	EJECUCIÓN
VALOR INICIAL	$58.667.680,43
ADICION No. 1	$26.332.319,57
VALOR TOTAL	$85.000.000,00
PLAZO INICIAL	CUATRO MESES Y OCHO DIAS
SUSPENSION No. 1	04 de marzo de 2025
FECHA DE REANUDACIÓN	24 de abril de 2025
PRORROGA No. 1	CUATRO MESES
PRORROGA No. 2	DOS MESES
FECHA DE INICIO	23/08/2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE"
INFORME AMBIENTAL TRIMESTRAL DE INTERVENTORÍA

FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	20 de agosto de 2025

Tabla 6. Información contrato de interventoría

Fuente: Elaboración propia – AMV Consultores S.A.S. – 2025

4.2. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

- **Subprograma de conformación del grupo de gestión ambiental y social**

La interventoría verificó de manera permanente que el contratista cumpliera con las obligaciones ambientales, sociales y de seguridad estipuladas en el contrato y en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, evidenciando el cumplimiento de los requisitos legales y operativos allí establecidos. Se constató el suministro oportuno de la dotación al personal del proyecto, la coordinación adecuada para la selección e incorporación de mano de obra no calificada en concordancia con los compromisos adquiridos con la comunidad, así como la atención y respuesta efectiva a las quejas y reclamos presentados. De igual manera, se corroboró el mantenimiento de la señalización, demarcación y condiciones de seguridad en los frentes de trabajo, al igual que el cumplimiento de las medidas de orden y aseo en las áreas de intervención, garantizando un adecuado desarrollo de las actividades de obra bajo los lineamientos de la gestión ambiental.

- **Subprograma de capacitación y concienciación para el personal de obra**

Durante el trimestre se dio cumplimiento al desarrollo del plan de capacitaciones, abordando temas relacionados con el manejo integral de los materiales de construcción, la gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición (RCD), la implementación de estrategias para disminuir la generación de material particulado y las medidas para evitar la contaminación auditiva. Asimismo, se capacitaron al personal en el almacenamiento adecuado de materiales, insumos y herramientas, incluyendo el cubrimiento de material para prevenir afectaciones ambientales. Adicionalmente, se llevaron a cabo jornadas de inducción

para todo el personal vinculado al proyecto, en las cuales se socializaron los lineamientos normativos aplicables, las medidas de manejo de residuos, control de vertimientos, control de emisiones y pautas de seguridad ambiental. Estas actividades contaron con la asistencia del 100% del personal activo en obra, dejando como soportes listados de asistencia y registros fotográficos que evidencian su correcta ejecución.

- **Subprograma de cumplimiento de requerimientos legales**

Se verificó la aplicación de los lineamientos establecidos en el PAGA y la normatividad ambiental vigente. El contratista cumplió con la presentación de los permisos y autorizaciones requeridas de los sitios de abastecimiento de los materiales de construcción. Así mismo, presentó constancia de permisos para la explotación y extracción de fuentes de materiales de construcción de los proveedores y documentación requerida del sitio de disposición final de materiales procedentes de excavaciones y derrumbes. La interventoría corroboró la correcta integración de la gestión ambiental en el desarrollo de las actividades constructivas.

- **Subprograma de manejo integral de materiales de construcción**

La interventoría verificó que el almacenamiento de insumos y materiales se efectuó en áreas delimitadas y señalizadas, con cubrimiento preventivo para evitar contaminación por escorrentía o material particulado, así mismo, se tuvieron en cuenta todas las medidas de manejo de cada material estipuladas en el PAGA para un adecuado transporte, almacenamiento temporal y manipulación de estos.

- **Subprograma de señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales**

La interventoría verificó y dejó evidencia mediante registro fotográfico la implementación de las acciones contempladas, las cuales incluyeron la instalación de vallas informativas en puntos estratégicos de acceso, la demarcación de áreas de almacenamiento de materiales e insumos, la ubicación de señalización preventiva y restrictiva en zonas de tránsito de maquinaria y personal, así como la disposición de avisos alusivos al manejo adecuado de residuos y al uso obligatorio de elementos de protección personal. Estas medidas se observaron en correcto estado y cumpliendo con la función de orientar tanto al personal de obra como a la comunidad sobre las condiciones de seguridad y control ambiental establecidas en el PAGA.

- **Subprograma de manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos**

Durante la ejecución de las actividades, la interventoría registró la reutilizaron materiales de excavación y escombros en la conformación de la calzada, disminuyendo la disposición externa. Se levantaron registros de disposición de excedentes en sitios autorizados, aportando la información y permisos requeridos para el desarrollo de dicha actividad por parte del gestor final.

- **Subprograma de protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.**

Dentro del plan de capacitaciones impartidas al personal de obra, se incluyó también la temática relacionada con la importancia y conservación de los ecosistemas estratégicos, realizada al iniciar el proyecto y otra al tercer mes de ejecución.

- **Subprograma manejo de maquinaria, equipos y vehículos.**

Se realizó mantenimiento preventivo a los equipos y maquinaria en sitios autorizados que cumplen con todo lo requerido por la ley, evitando fugas de aceites y combustibles. Se verificó el cumplimiento de las revisiones técnico-mecánicas y el almacenamiento seguro de lubricantes.

- **Subprograma mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.**

Se dio cumplimiento a los compromisos con la comunidad, priorizando la contratación de personal de la zona. Se mantuvieron registros de vinculación laboral y listados de asistencia.

4.3. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES ADELANTADAS



Ilustración 2. Instalación de bolsas de reciclaje.



Ilustración 3. Instalación de bolsas de reciclaje.



Ilustración 4. Bolsas de reciclaje.



Ilustración 5. Bolsas de reciclaje.

5. CONCLUSIONES

Durante el trimestre evaluado, las actividades del proyecto se ejecutaron conforme a los lineamientos del PAGA. Se implementaron los programas de gestión ambiental de forma preventiva, logrando mitigar los impactos ambientales. No se reportaron contingencias ambientales ni requerimientos por parte de las autoridades ambientales durante el periodo

AMV CONSULTORES S.A.S
Nit. 901.245.617 - 4

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Calle 16a No 8a - 18, Chía
Cel: 350 5260792 – 322 3649162
Mail: amv@amvconsultores.com

AMV CONSULTORES S.A.S
Nit. 901.245.617 - 4

Cali, 10 de julio de 2025

Señor
CESAR ANTONIO PADRÓN TORRES
CONTRATISTA DE OBRA
Cali, Valle del Cauca

AMV-2958-2024-063
Área: Técnica

Referencia 1: Contrato de obra No. 3151 DE 2024 cuyo objeto es**:** "ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA"

Referencia 2: Contrato de interventoría No. 2958 DE 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, DIRECCION TERRITORIAL VALLE"

ASUNTO: Traslado de concepto del especialista en Geotecnia - Aprobación de estudio geotécnico y diseños estructurales entregados por el contratista

En atención al traslado de observaciones remitido mediante concepto AMV-2958-2024-062, y una vez recibida la información complementaria aportada por el especialista del contratista —incluyendo el Informe Geotécnico, Memorias de Cálculo y Planos estructurales de los dos muros de contención y las bateas a ejecutar en el corredor Trujillo – Pueblo Nuevo – Dosquebradas—, la interventoría realizó la respectiva revisión técnica.

Con base en dicha revisión, se deja constancia de que:

1. El estudio de suelos presentado desarrolla parámetros consistentes con las condiciones del terreno y cumple con el alcance requerido para el diseño de las obras proyectadas.
2. Las memorias de cálculo y los planos estructurales han sido elaborados conforme a los parámetros de diseño establecidos y acogen los requisitos de la NSR-10 y los criterios definidos en el concepto técnico de geotecnia previamente emitido.
3. El conjunto de documentos entregados atiende las recomendaciones técnicas formuladas por la interventoría en la visita del 27 de junio de 2025.

En consecuencia, la interventoría APRUEBA el estudio geotécnico y los diseños estructurales presentados, y autoriza su incorporación como insumo técnico para la ejecución de las obras previstas, sin perjuicio de las verificaciones y controles que se efectuarán durante la ejecución.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al avance según programación.

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal
AMV CONSULTORES S.A.S.

Calle 16a No 8a - 18, Chía
Cel: 350 5260792 – 322 3649162
Mail: amv@amvconsultores.com

CONCEPTO TECNICO AREA DE GEOTECNIA

VALIDACION TECNICA SOBRE LA NECESIDAD DE ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS A REALIZAR EN CORREDOR "TRUJILLO – PUEBLO NUEVO - DOSQUEBRADAS"

En mi calidad de Especialista en Geotecnia adscrito a la Interventoría, y en cumplimiento de lo solicitado mediante oficio AMV-2958-2024-062, se procede a emitir el presente concepto técnico sobre los documentos entregados por el contratista para la intervención de los dos puntos críticos identificados en el corredor, consistentes en la construcción de dos muros de contención y dos bateas (losas) para manejo de aguas superficiales y estabilización del terraplén vial.

1. ALCANCE Y CRITERIOS DE REVISIÓN

La revisión se orientó a verificar:

- Pertinencia y suficiencia del estudio geotécnico frente a las condiciones observadas en campo.
- Consistencia entre parámetros geotécnicos utilizados en diseño y resultados de exploración.
- Cumplimiento normativo (NSR-10 y principios de estabilidad global para muros de contención).
- Coherencia geométrica, de armaduras y verificaciones de estabilidad y servicio.
- Correspondencia entre memoria de cálculo y planos finales.

2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN TÉCNICA

Con fundamento en la revisión integral se concluye que:

- El estudio de suelos determina parámetros realistas del subsuelo (perfil estratigráfico, densidades, φ, SPT, tensiones admisibles) y es apto como insumo de diseño para las obras proyectadas.
- Las memorias de cálculo verifican estabilidad al volcamiento, deslizamiento, portancia y estados límite requeridos, cumpliendo con la NSR-10 y criterios clásicos de diseño de muros de contención.
- Los planos estructurales desarrollan fielmente las soluciones adoptadas en el cálculo (armaduras, recubrimientos, espesores, dimensiones y especificaciones del concreto).

- Los documentos atienden las recomendaciones emitidas previamente por esta interventoría en el concepto AMV-2958-2024-062, incorporando exploración geotécnica y diseño sustentado.

3. ADVERTENCIAS TÉCNICAS PARA ETAPA CONSTRUCTIVA (NO CONSTITUYEN CONDICIONAMIENTO DEL AVAL)

Aunque los documentos cumplen técnicamente, se deja constancia de las siguientes exigencias de buen desempeño en obra:

- Garantizar drenaje trasdós de muros durante y después de la construcción.
- Controlar la excavación y apoyo temporal para evitar deslizamientos locales.
- Exigir compactación controlada de rellenos estructurales antes de habilitar tráfico.
- Ejecutar las obras conforme a planos aprobados; cualquier cambio deberá ser re-sometido.

Estas advertencias no modifican ni restringen la aprobación técnica, pero deberán ser observadas en obra para asegurar la funcionalidad y durabilidad de la solución.

4. CONCEPTO

Con base en lo anterior, este especialista APRUEBA el Informe Geotécnico, las Memorias de Cálculo y los Planos estructurales entregados por el contratista, y autoriza su adopción como documentos válidos para la ejecución de las obras, sujetas al control técnico de la interventoría durante su construcción.

VICTOR HUGO DAZA L
INGENIERO CIVIL
Esp. Geotecnia Vial y Pavimentos
M.P. No. 15202-32230 BYC